

Aprobada la Ley Canaria de Educación

Amplía la información sobre la Ley Canaria de Educación en nuestra página Web.



El pasado mes de julio se aprobó en el Parlamento de Canarias la Ley Canaria de Educación (LEC) con el apoyo del PSOE, CC y NC y la oposición —como cabía esperar— del PP. La nueva ley nace como consecuencia de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) presentada ante el Parlamento por el STEC-IC, junto con otras organizaciones y colectivos del ámbito educativo, durante el mes de febrero de 2011, con el respaldo de más de 36.000 firmas de apoyo, más del doble de las necesarias legalmente para tramitar una ILP. Ha sido una larga lucha que ha culminado con la aprobación de una Ley Canaria



Legislativa Popular inicial y cuyo objetivo último era el fortalecimiento del Sistema Público Educativo en Canarias frente a las ansias privatizadoras de los poderes políticos y económicos. El STEC-IC, por tanto, ha manifestado públicamente su moderada satisfacción ante la aprobación de la Ley exigiendo de forma inmediata el cumplimiento y desarrollo de los aspectos más positivos de la misma y que analizamos en este boletín informativo especial dedicado íntegramente a la LEC.

de Educación que sin recoger todas las demandas planteadas por el STEC-IC, asume —en esencia— la mayoría de los aspectos contemplados en la Inicia-

Una larga lucha colectiva

Más de tres años ha tardado el Parlamento de Canarias en aprobar la Ley Canaria de Educación. Impulsada en su origen por el Movimiento Social “Otra Educación Pública es Posible” y por la Plataforma “Iniciativa por la Defensa de la Escuela Pública Canaria” con participación activa del STEC

-IC en ambos foros. El camino ha sido largo y no exento de dificultades, tanto respecto a las trabas puestas en primera instancia por el Gobierno canario y el propio Parlamento Autónomo como por la cortedad de miras de determinadas organizaciones que no entendieron nunca el calado e importancia de

esta lucha colectiva de la Comunidad Educativa Canaria. Ahora, aprobada la Ley, es tiempo de pasar a los hechos y de exigir su desarrollo y aplicación. Lo contrario supondría una traición a los intereses de la Educación Pública Canaria que no estamos dispuestos a consentir. ¡Es tiempo de actuar!

Síguenos en...

facebook

twitter

Picasa



Más inversión, más calidad, mejores condiciones laborales



**CONTRA LOS RECORTES
EN EDUCACIÓN**

El STEC-IC llamará a la movilización si antes del 15 de diciembre la Consejería de Educación no abre negociaciones para mejorar los salarios del profesorado.

¿Qué exigimos?

- Incremento lineal para todo el profesorado, sin excepción, hasta alcanzar la equiparación salarial con el resto de funcionarios de la comunidad autónoma y del estado.
- Recuperación del poder adquisitivo perdido en las dos últimas décadas (más del 20%).
- Revisión anual y automática de las retribuciones conforme al IPC.

La Ley Canaria de Educación plantea un significativo incremento presupuestario para educación hasta alcanzar en 8 años el 5% del Producto Interior Bruto (PIB) de nuestro archipiélago (actualmente en el 3,8%). Desde el STEC-IC consideramos que esta propuesta, aunque supone un avance, resulta insuficiente. Canarias padece unas tasas elevadísimas de fracaso y abandono escolar temprano (las mayores de la UE) así como un déficit en infraestructu-

ras y plantillas que requieren de una mayor inversión a corto plazo que la planteada. Reclamamos un incremento hasta el 7% del PIB si existe voluntad política real para fortalecer nuestro Sistema Público Educativo.

Para el STEC-IC es una exigencia ineludible el que los próximos Presupuestos Generales de Canarias para 2015 ya recojan un sustancial incremento de la partida presupuestaria dedicada a Educación. No hay que olvidar que a los brutales recortes de años anteriores se le añadió

en 2013 una reducción presupuestaria de 131 millones de euros en Canarias. Además, desde que el Partido Popular está en el gobierno central la inversión en materia educativa ha caído más de 7.000 millones de euros a nivel estatal.

Si no se produce un incremento sustancial de la inversión educativa en Canarias, tal como reclamamos, quedará nuevamente en entredicho la supuesta voluntad del Gobierno de Canarias respecto a su cacareada apuesta por la Educación Pública.

Por la mejora salarial inmediata

La Ley Canaria de Educación (LEC) establece el reconocimiento profesional y retributivo de la labor docente. Es hora de exigir su desarrollo y aplicación.

A lo largo de las dos últimas décadas, el profesorado canario ha visto como el poder adquisitivo de su salario ha ido mermando y se ha ido distanciando, a la baja, del de otros empleados públicos de Canarias con su misma categoría profesional. Además, con la llegada de la crisis, tanto

el gobierno estatal como el autonómico, han encontrado la excusa para reducir considerablemente los salarios y congelarlos, abriendo aún más la brecha con relación al IPC.

Canarias recibirá pronto una inyección económica del estado a cuenta de la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012, que ya ha sido pagada por el Gobierno de Canarias. Ese dinero, no presupuestado, debe destinarse a ir reduciendo la discriminación que sufre el profesorado.

La propuesta del STEC-IC es la más justa ya que

beneficiará a todo el profesorado sin excepción y tampoco implica una mayor carga laboral para el profesorado.

Una vez recuperado el poder adquisitivo perdido, éste se deberá mantener con la revisión automática del IPC.

Si antes del 15 de diciembre de 2014 la Consejería de Educación no inicia negociaciones para mejorar sustancialmente los salarios de los docentes, el STEC-IC llamará, junto con el resto de sindicatos, a la movilización general del profesorado durante el primer trimestre del año próximo.

Estabilidad para el profesorado interino



Entre los diversos aspectos a resaltar de la Ley, consideramos muy relevante el que contemple, en su Disposición Adicional Tercera, la garantía de estabilidad laboral para el profesorado

interino mayor de 55 años y con 5 años de servicio, más allá de los procedimientos selectivos. El STEC-IC sigue apostando por la estabilidad laboral de la totalidad del colectivo interino y por un modelo de acceso diferenciado a la función pública que reconozca adecuadamente la experiencia y antigüedad de este profesorado, pero no podemos dejar de valorar como muy positivo este avance que su-

pondrá la garantía de estabilidad laboral para muchos compañeros y compañeras. Reproducimos a continuación el texto de dicha Disposición Adicional: *"Disposición Adicional Tercera.- Estabilidad del personal interino. El Gobierno de Canarias arbitrará fórmulas que permitan la estabilidad para los y las interinas de más de 55 años y 5 años de servicios, al margen de su participación en los procesos selectivos"*.

La Ley Canaria de Educación garantiza la estabilidad laboral al profesorado interino mayor de 55 años. Exigimos estabilidad para todo el colectivo.

Una ley con claroscuros

Pese a los elementos positivos, consideramos que la Ley mantiene una posición más que tibia respecto a la red de centros concertados, reconociéndolos y no apostando por su deseable desaparición progresiva. El único avance en este sentido es el de proponer un mayor control de los centros concertados y la obligación ineludible de que los mismos, sostenidos con los impuestos de todos y todas,

dejen de filtrar sistemáticamente al alumnado con dificultades del tipo que sean. Otro de los "puntos negros" de la Ley Canaria de Educación reside, indudablemente, en su propuesta de financiación. Como ya se indicó, se plantea un incremento de la financiación en 8 años hasta llegar al 5% del PIB de nuestro archipiélago. Desde el STEC-IC consideramos la propuesta insuficiente. La inversión educati-

va debiera alcanzar el 7% del PIB en pocos años, si existe voluntad política real de mejorar y fortalecer definitivamente nuestro Sistema Público Educativo. Por otro lado y como elementos positivos, la LEC contempla la necesidad de recursos humanos materiales y financieros suficientes para los centros educativos, la simplificación de la carga burocrática y la disminución generalizada de los ratios.

La inversión educativa debiera alcanzar el 7% del PIB en pocos años si existe voluntad real de mejorar el Sistema Público Educativo.

Atención a la diversidad

Frente a la segregación temprana que plantea la LOMCE, la Ley Canaria de Educación propone el desarrollo de múltiples planes y medidas de Atención a la Diversidad que deben contribuir a la compensación de desigualdades y a fortalecer el carácter equitativo e inclusivo de la Educación Pública Canaria. El STEC-IC exige su inmediato desarrollo.

Plurilingüismo

El fortalecimiento del aprendizaje idiomático y el plurilingüismo es un aspecto destacado en la LEC. El STEC-IC siempre ha exigido la ampliación y diversificación de la oferta idiomática y la generalización de la 2ª lengua extranjera, sin perjuicios a terceros, así como el fortalecimiento y la reducción de ratios en las EEOOIs y en todas las etapas educativas.

Gestión democrática

La recuperación de la gestión democrática de los centros que plantea la LEC, a través del reconocimiento de los Consejos Escolares y Claustros como máximos órganos de gestión y gobierno, frente al modelo de gestión empresarial y jerarquizada que plantea la LOMCE, nos resulta también un elemento digno de valoración positiva.

Quiero una escuela
100 %
Pública, laica, gratuita
y de calidad
COMPARTE SI ESTÁS DE ACUERDO



Gran Canaria

Av. Primero de Mayo, 33 - 3ª

35002 - Las Palmas de GC

grancanaria@stec.es

Tfno: 928370203

Móvil: 685879467

Fax: 928371187

Lanzarote

C/ México, 33 - 2º

35500 - Arrecife

lanzarote@stec.es

Tfno: 928802911

Fax: 928802510

Fuerteventura

fuerteventura@stec.es

Tfno: 928531870

Tenerife

C/ Candilas, 27

La Laguna

tenerife@stec.es

Tfno: 922256725

Móvil: 695480998 /

675645046

Fax: 922630062

La Palma

Plazoleta del Muelle, 4 - 5ª

38700 - S/C de la Palma

lapalma@stec.es

steclapalma@gmail.com

Tfno/Fax: 922412880

Móvil: 629906731

La Gomera

stec@stec.es

Tfno: 695480998

El Hierro

stec@stec.es

Tfno: 695480998

Universidad de Las

Palmas

Ed. Antiguo de

Empresariales

Despacho 208 - LPGC

stec-ic@ulpgc.es

Tfno: 928451778

Personal Laboral

Plaza de Santa Isabel, 5-1º

35002-Las Palmas de GC

intersindicalcanaria@

iclaboraleseducacion.com

Tfno: 928380548 -

928380962

www.iclaboraleseducacion.com

www.stec.es



stec@stec.es

Servicio de consultas WhatsApp para todo el profesorado: 685 879 467

Sindicato mayoritario de la Educación Pública Canaria

¿Un muro de contención ante la LOMCE?

Además de todo lo anterior y pese a los “claroscuros”, desde el STEC-IC consideramos que la Ley Canaria de Educa-

ción recoge muchos otros aspectos de la ILP inicial y de las propias reivindicaciones históricas de nuestra organización, en relación a numero-

tos temas. En este sentido, señalar aspectos de capital importancia, especialmente si los contraponemos a lo que establece la LOMCE: la apuesta por una suficiente oferta pública de plazas (tanto en las enseñanzas obligatorias como no obligatorias), el reconocimiento de la competencia de los poderes públicos en cuanto a la prestación del servicio educativo (frente a las facultades otorgadas a los “agentes privados” que propone la LOMCE), la apuesta por el reconocimiento y fortalecimiento de una Educación Infantil de carácter público, tanto en el tramo de 0 a 3 años, como de los 3 a 6 años, etapa totalmente ningun-

neada en la LOMCE. Por otro lado, frente al estricto modelo privatizador propuesto por la LOMCE, la Ley Canaria de Educación no contempla la cesión de suelo público a agentes privados para la construcción de centros educativos ni tampoco su especialización. Por todo ello entendemos que la LEC puede suponer, si se desarrolla y lleva a efecto, un dique de contención frente al dismantelamiento del Sistema Público Educativo que supondría la aplicación y desarrollo de la LOMCE. En manos del Gobierno de Canarias está efectuar su desarrollo y evitar que la misma quede en papel mojado.



ción recoge muchos otros aspectos de la ILP inicial y de las propias reivindicaciones históricas de nuestra organización, en relación a numero-